

**APRUEBA TRATO DIRECTO MENOR A 10 UTM PARA DESRATIZACION Y SANITIZACION SALA
CUNA LOS CIPRECES TUCAPEL.**

HUÉPIL, 24 de Noviembre de 2015

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2918 /2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
2. El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en los artículos 10° del reglamento, N° 8 de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de servicios del reglamento.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1355 con fecha 25 de mayo de 2015, donde autoriza y delega firmas en casos de los actos administrativos y documentos.

CONSIDERANDOS:

1. La necesidad de contratar servicio de Fumigación y Sanitización de Sala Cuna Los Cipreces Tucapel según el ordinario N° 34 con fecha 11 de Noviembre de 2015, emitido por la Directora Srta. Elizabeth Sánchez.
2. Las cotizaciones de los siguientes proveedores: Plaguisur Ltda. Ru [REDACTED] por un monto de \$85.200.- Global MIP S.A. Ru [REDACTED] por un monto de \$130.000.- Carolina Núñez Navarrete. Ru [REDACTED] por un monto de \$150.000.- valores más IVA.
3. La posibilidad de financiar dicha contratación con fondos JUNJI.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** trato directo para la contratación Fumigación y Sanitización de Sala Cuna Los Cipreces de Tucapel al proveedor Plaguisur Ltda. Ru [REDACTED] por un monto de \$85.200.- valores más IVA.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese a la cuenta 114.05.09 Aplicación de Fondos de Administración JUNJI. Presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Of. de Partes
Secretaría Municipal
Finanzas DAEM (3)
SSV/GEPL /JFOS /LAVR /amvb



SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

